

MEMORÁNDUM NO. 18-COCOIN-2025

PARA: Abg. Paola Zelaya Leonardo
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DE: Ing. Lenin Enrique López
Director de Fortalecimiento Municipal / Coordinador del COCOIN

ASUNTO: Carga de Productos

FECHA: miércoles, 05 de marzo de 2025



Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus valiosas funciones.

Por medio de la presente, se adjunta la evidencia correspondiente a los productos del mes de febrero y marzo del Plan Anual para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos (MARCI) para su posterior carga en la página web del Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el cual son los siguientes:

- Anexo 1: Acta de Compromiso para la Implementación del MARCI.**
- Anexo 2: Acta de Juramentación / Ratificación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).**
- Anexo 3: Reglamento para la creación y funcionamiento del Comité de Control Interno Institucional.**
- Anexo 4: Políticas Institucionales.**
- Plan Anual de Trabajo del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).**
- Anexo 9: Plan de Necesidades de Personal.**
- Anexo 18: Consolidación de la evaluación del desempeño 2024.**
- Anexo 19: Plan Anual de Capacitaciones.**
- Anexo 36: Plan Anual de Vacaciones.**
- Anexo 37: Registro de Caucciones y Fianzas.**
- Plan Anual de Rotación de personal.**
- Anexo 43: Mantenimiento y Conservación de los Bienes.**
- Plan de Mantenimiento de Bienes de Larga Duración.**
- Plan de Comunicaciones.**

Sin otro particular, me despido con muestra de mi consideración y estima.

Atentamente,

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
RECIBIDO: <u>06 MAR 2025</u>
HORA: <u>9:30</u>
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UTAIP)

ACTA N°. I

La Maxima Autoridad Ejecutiva de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, que firma el final de este documento Abogado Tomás Eduardo Vaquero Morris, expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y tambien me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoria Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa M. D. C. el día 06 del mes de febrero del 2025.



Abg. Tomás Eduardo Vaquero Morris

Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización